



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

**28ª SESIÓN ORDINARIA.
DE LA SALA SUPERIOR DEL T.C.A. DEL P.J.
A CELEBRARSE EL 14 DE JULIO DE 2023.**

En mi carácter de Presidenta de la Sala Superior del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, de conformidad con el artículo 25-O-3, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, que me faculta a presidir las sesiones de la Sala Superior, me permito convocarle a la veintiochoava sesión ordinaria de la Sala Superior del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, a celebrarse a las 11:00 horas del 14 de junio de 2023, en las instalaciones del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, siguiendo los protocolos sanitarios establecidos por el Pleno del Tribunal Superior de Justicia, bajo el siguiente:

Orden del día

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaratoria de Quórum Legal de la Sala Superior del Tribunal de Conciliación y Arbitraje.

III.- Aprobación del Orden del Día.

IV.- Aprobación del Acta de la Sesión celebrada el 9 de junio de 2023.

V.- Análisis, discusión y votación de los siguientes asuntos:

- 1. Expediente 254/2019.** Actor: servando Arreola Chavarría y otro.
Demandado: R. Ayuntamiento de Matamoros.

ORDINARIO LABORAL- LAUDO.
(Magistrado Ponente: Bernardo González Morales)



PODER JUDICIAL

DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

2. **Expediente 509/2022.** Actor: Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Demandado: María del Rosario Casas Guzmán.

ORDINARIO LABORAL - LAUDO.

(Magistrado Ponente: Bernardo González Morales)

3. **Expediente 780/2022.** Actor: Norma Leticia Durón Escareño. Demandado: Secretaría de Educación y Otro.

ESPECIAL LABORAL- LAUDO.

(Magistrado Ponente: Eduardo Prado García).

4. **Expediente 55/2023.** Actor: Luis Andrés González Ruiz. Demandado: Instituto de Pensiones del Estado de Coahuila.

ESPECIAL LABORAL- LAUDO.

(Magistrado Ponente: Eduardo Prado García.).

5. **Expediente 132/2023.** Actor: Reyna Isabel Charles Almaguer. Demandado: Dirección de Pensiones de los Trabajadores de la Educación

ESPECIAL LABORAL- LAUDO.

(Magistrado Ponente: Bernardo González Morales).

VI.- Asuntos generales.

En la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, siendo las (11:00) once horas del día **catorce de junio del año dos mil veintitrés**, reunidos en la Sala de Pleno del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, sito en Blvd. Isidro López Zertuche no. 2791 2º piso, C.P. 25236, la Presidenta da inicio a la **28ª SESIÓN ORDINARIA DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**, en atención a lo dispuesto por los artículos 185 del Estatuto Jurídico para los Trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila y 25-O-1, 25-O-3 fracciones III, IV, XI y XV, 25-O-4 fracciones II y III de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

A continuación, la Presidenta da lectura al orden del día, el que anteriormente se les hizo llegar a los magistrados numerarios que integran la Sala Superior.



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

En cuanto al **primero y segundo puntos del orden del día**, el Secretario General toma lista de asistencia a los magistrados que integran la Sala Superior del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, estando presentes la Magistrada Presidenta Eva de la Fuente Rivas, Magistrado Numerario Eduardo Prado García y Magistrado Numerario Bernardo González Morales, por lo que de conformidad con el artículo 194 bis, fracción II, del Estatuto Jurídico para los Trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila se declara que existe quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

Respecto al **tercer punto del orden del día**, el Secretario General toma la votación a los magistrados presentes en la sesión respecto a la aprobación del orden del día e informa a la Presidenta que se aprueba por unanimidad el mismo.

Prosiguiendo con el punto **cuarto punto del orden del día**, el Secretario General toma la votación a los magistrados numerarios presentes en la sesión, respecto a la aprobación del acta de la sesión llevada a cabo el 09 de junio de 2023, la que oportunamente se les hizo llegar e informa a la Presidenta que se aprueba por unanimidad el acta en comento, por lo que se emite el siguiente:

ACUERDO No. 27/2023 “Se aprueba el Acta de la Sesión Ordinaria del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, celebrada en fecha 09 de junio de 2023”.

En cuanto al **quinto punto del orden del día**, la presidenta manifiesta que se procede al análisis, discusión y votación de los asuntos conforme fueron listados, tal y como lo dispone el artículo 194 bis, fracción VIII, del Estatuto Jurídico para los Trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila y al respecto:

1. Manifiesta el Magistrado Bernardo González Morales: Les comento que figuro como Magistrado ponente en el caso que hoy someto al análisis, discusión y votación, siendo éste el planteado en la demanda registrada bajo el **Expediente 254/2019. Actor: Servando Arreola Chavarría. Demandado: R. Ayuntamiento de Matamoros Coahuila**. A continuación, conforme al artículo 194 bis, fracción III,



PODER JUDICIAL

DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

del Estatuto Jurídico para los Trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila, el Magistrado ponente hace una síntesis del asunto en comento, explicando las consideraciones que fundamentan su proyecto. Posteriormente, como lo dispone el artículo 194 bis, fracción IV, del Estatuto Jurídico para los Trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila, los Magistrados analizan y discuten el proyecto presentado, dando lectura a diversos aspectos del mismo y una vez que se ha discutido de manera clara, completa y suficiente dicho proyecto de resolución, efectuándose ajustes sugeridos, la Magistrada Presidenta de la Sala Superior, en base al artículo 194 bis, fracción V, del Estatuto Jurídico para los Trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila lo somete a la votación correspondiente. A continuación, el Secretario General certifica dicha votación señalando que se aprueba por unanimidad de votos el **proyecto de laudo** relativo al expediente **254/2019**, ordenándose publicar en la Lista de Acuerdos el citado asunto.

2. Manifiesta la Magistrado Bernardo González Morales: Les comento que figuro como Magistrado ponente en el caso que hoy someto al análisis, discusión y votación, siendo éste el planteado en la demanda registrada bajo el **Expediente 509/2022. Actor: Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Demandado: María del Rosario Casas Guzmán.** A continuación, conforme al artículo 194 bis, fracción III, del Estatuto Jurídico para los Trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila, el Magistrado ponente hace una síntesis del asunto en comento, explicando las consideraciones que fundamentan su proyecto. Posteriormente, como lo dispone el artículo 194 bis, fracción IV, del Estatuto Jurídico para los Trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila, los Magistrados analizan y discuten el proyecto presentado, dando lectura a diversos aspectos del mismo y una vez que se ha discutido de manera clara, completa y suficiente dicho proyecto de resolución, efectuándose ajustes sugeridos, la Magistrada Presidenta de la Sala Superior, en base al artículo 194 bis, fracción V, del Estatuto Jurídico para los Trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila lo somete a la votación correspondiente. A continuación, el Secretario General certifica dicha votación señalando que se aprueba por unanimidad de votos el proyecto de laudo relativo al expediente **509/2022**, ordenándose publicar en la Lista de Acuerdos el citado asunto.

3. Manifiesta la Magistrado Eduardo Prado Garcia: Les comento que figuro como Magistrado ponente en el caso que hoy someto al análisis, discusión y votación, siendo éste el planteado en la demanda registrada bajo el **Expediente 780/2022.**



PODER JUDICIAL

DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Actor: Norma Leticia Durón Escareño. Demandado: Secretaría de Educación y Otro. A continuación, conforme al artículo 194 bis, fracción III, del Estatuto Jurídico para los Trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila, el Magistrado ponente hace una síntesis del asunto en comentario, explicando las consideraciones que fundamentan su proyecto. Posteriormente, como lo dispone el artículo 194 bis, fracción IV, del Estatuto Jurídico para los Trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila, los Magistrados analizan y discuten el proyecto presentado, dando lectura a diversos aspectos del mismo y una vez que se ha discutido de manera clara, completa y suficiente dicho proyecto de resolución, efectuándose ajustes sugeridos, la Magistrada Presidenta de la Sala Superior, en base al artículo 194 bis, fracción V, del Estatuto Jurídico para los Trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila lo somete a la votación correspondiente. A continuación, el Secretario General certifica dicha votación señalando que se aprueba por unanimidad de votos el proyecto de laudo relativo al expediente **780/2022**, ordenándose publicar en la Lista de Acuerdos el citado asunto.

4. Manifiesta la Magistrado Eduardo Prado García: Les comento que figuro como Magistrado ponente en el caso que hoy someto al análisis, discusión y votación, siendo éste el planteado en la demanda registrada bajo el **Expediente 55/2023**. **Actor: Luis Andrés González Ruiz. Demandado: Instituto de Pensiones del Estado de Coahuila.** A continuación, conforme al artículo 194 bis, fracción III, del Estatuto Jurídico para los Trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila, el Magistrado ponente hace una síntesis del asunto en comentario, explicando las consideraciones que fundamentan su proyecto. Posteriormente, como lo dispone el artículo 194 bis, fracción IV, del Estatuto Jurídico para los Trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila, los Magistrados analizan y discuten el proyecto presentado, dando lectura a diversos aspectos del mismo y una vez que se ha discutido de manera clara, completa y suficiente dicho proyecto de resolución, efectuándose ajustes sugeridos, la Magistrada Presidenta de la Sala Superior, en base al artículo 194 bis, fracción V, del Estatuto Jurídico para los Trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila lo somete a la votación correspondiente. A continuación, el Secretario General certifica dicha votación señalando que se aprueba por unanimidad de votos el proyecto de laudo relativo al expediente **55/2023**, ordenándose publicar en la Lista de Acuerdos el citado asunto.

5. Manifiesta la Bernardo González Morales: Les comento que figuro como Magistrado ponente en el caso que hoy someto al análisis, discusión y votación,



PODER JUDICIAL

DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

siendo éste el planteado en la demanda registrada bajo el **Expediente 132/2023**. **Actor: Reyna Isabel Charles Almaguer. Demandado: Dirección de Pensiones de los Trabajadores de la Educación.** A continuación, conforme al artículo 194 bis, fracción III, del Estatuto Jurídico para los Trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila, el Magistrado ponente hace una síntesis del asunto en comento, explicando las consideraciones que fundamentan su proyecto. Posteriormente, como lo dispone el artículo 194 bis, fracción IV, del Estatuto Jurídico para los Trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila, los Magistrados analizan y discuten el proyecto presentado, dando lectura a diversos aspectos del mismo y una vez que se ha discutido de manera clara, completa y suficiente dicho proyecto de resolución, efectuándose ajustes sugeridos, la Magistrada Presidenta de la Sala Superior, en base al artículo 194 bis, fracción V, del Estatuto Jurídico para los Trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila lo somete a la votación correspondiente. A continuación, el Secretario General certifica dicha votación señalando que se aprueba por unanimidad de votos el proyecto de laudo relativo al expediente **132/2023**, ordenándose publicar en la Lista de Acuerdos el citado asunto.

Por lo que hace al **sexto punto** del orden del día, **Asuntos Generales**, no se registraron asuntos por tratar, sin que en éste momento los magistrados indiquen que desean tratar algún asunto.

Agotado el orden del día, se da por concluida la presente sesión, de la que se levanta esta acta para debida constancia que, en los términos previstos por los artículos 25-O-1, 25-O-3 fracciones III, IV, XI y XV, 25-O-4 fracciones II, III, IV y V de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, firman los

Magistrados presentes en la sesión, ante el Secretario General de éste Tribunal, que autoriza y da fe.



PODER JUDICIAL

DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

MAGISTRADA EVA DE LA FUENTE RIVAS
PRESIDENTA DEL TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN
Y ARBITRAJE DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA
Y DE LA SALA SUPERIOR.

MAGISTRADO NUMERARIO EDUARDO PRADO GARCÍA.
TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN
Y ARBITRAJE DEL PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

MAGISTRADO NUMERARIO BERNARDO GONZÁLEZ MORALES.
TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN
Y ARBITRAJE DEL PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

LIC. ROBERTO ALEJANDRO RAMÍREZ MALDONADO
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.
TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN
Y ARBITRAJE DEL PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

**ACTA DE LA 28ª SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO,
CELEBRADA EL 14 DE JULIO DE 2023.**

MAGISTRADOS:

PRESIDENTA EVA DE LA FUENTE RIVAS

EDUARDO PRADO GARCÍA

BERNARDO GONZÁLEZ MORALES

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:

ROBERTO ALEJANDRO RAMÍREZ MALDONADO.



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

**31ª SESIÓN ORDINARIA.
DE LA SALA SUPERIOR DEL T.C.A. DEL P.J.
A CELEBRARSE EL 05 DE JULIO DE 2023.**

En mi carácter de Presidenta de la Sala Superior del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, de conformidad con el artículo 25-O-3, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, que me faculta a presidir las sesiones de la Sala Superior, me permito convocarle a la treintaiunava sesión ordinaria de la Sala Superior del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, a celebrarse a las 11:00 horas del 05 de julio de 2023, en las instalaciones del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, siguiendo los protocolos sanitarios establecidos por el Pleno del Tribunal Superior de Justicia, bajo el siguiente:

Orden del día

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaratoria de Quórum Legal de la Sala Superior del Tribunal de Conciliación y Arbitraje.

III.- Aprobación del Orden del Día.

IV.- Aprobación del Acta de la Sesión celebrada el 28 de junio de 2023.

V.- Análisis, discusión y votación de los siguientes asuntos:

- 1. Expediente 176/2018.** Actor: María Rafaela Reveles Velázquez.
Demandado: R. Ayuntamiento de Matamoros, Coahuila de Zaragoza.

ORDINARIO LABORAL- LAUDO.
(Magistrado Ponente: Bernardo González Morales).



PODER JUDICIAL

DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

2. **Expediente 590/2018.** Actor: Cipriano Palafox Martinez y Otros.
Demandado: R. Ayuntamiento de Acuña, Coahuila.

ESPECIAL LABORAL - LAUDO.

(Magistrado Ponente: Bernardo González Morales).

3. **Expediente 94/2021.** Actor: Armando Cinto Aguilar. Demandado: Poder Legislativo del Estado de Coahuila.

ORDINARIO LABORAL- LAUDO.

(Magistrado Ponente: Eduardo Prado García).

4. **Expediente 623/2021.** Actor: Juana Guadalupe Villalobos Mireles.
Demandado: R. Ayuntamiento de Frontera, Coahuila.

ESPECIAL LABORAL- LAUDO.

(Magistrado Ponente: Eva de la Fuente Rivas).

5. **Expediente 772/2022.** Actor: Verónica Martín. Demandado: Comisión Estatal de la Vivienda.

ESPECIAL LABORAL- LAUDO.

(Magistrado Ponente: Eva de la Fuente Rivas).

6. **Expediente 119/2023.** Actor: Juana Enriqueta Alvarado Becerra.
Demandado: Instituto de Pensiones para los Trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila.

ESPECIAL LABORAL- LAUDO.

(Magistrado Ponente: Eva de la Fuente Rivas).

VI.- Asuntos generales.

En la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, siendo las (11:00) once horas del día **cinco de julio del año dos mil veintitrés**, reunidos en la Sala de Pleno del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, sito en Blvd. Isidro López Zertuche no. 2791 2º piso, C.P. 25236, la Presidenta da inicio a la **31ª SESIÓN ORDINARIA DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**, en atención a lo dispuesto por los artículos 185 del Estatuto Jurídico para los Trabajadores al Servicio del Estado de



PODER JUDICIAL

DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Coahuila y 25-O-1, 25-0-3 fracciones III, IV, XI y XV, 25-O-4 fracciones II y III de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

A continuación, la Presidenta da lectura al orden del día, el que anteriormente se les hizo llegar a los magistrados numerarios que integran la Sala Superior.

En cuanto al **primero y segundo puntos del orden del día**, el Secretario General toma lista de asistencia a los magistrados que integran la Sala Superior del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, estando presentes la Magistrada Presidenta Eva de la Fuente Rivas, Magistrado Numerario Eduardo Prado García y Magistrado Numerario Bernardo González Morales, por lo que de conformidad con el artículo 194 bis, fracción II, del Estatuto Jurídico para los Trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila se declara que existe quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

Respecto al **tercer punto del orden del día**, el Secretario General toma la votación a los magistrados presentes en la sesión respecto a la aprobación del orden del día e informa a la Presidenta que se aprueba por unanimidad el mismo.

Prosiguiendo con el punto **cuarto punto del orden del día**, el Secretario General toma la votación a los magistrados numerarios presentes en la sesión, respecto a la aprobación del acta de la sesión llevada a cabo el 28 de junio de 2023, la que oportunamente se les hizo llegar e informa a la Presidenta que se aprueba por unanimidad el acta en comento, por lo que se emite el siguiente:

ACUERDO No. 30/2023 “Se aprueba el Acta de la Sesión Ordinaria del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, celebrada en fecha 28 de junio de 2023”.

En cuanto al **quinto punto del orden del día**, la presidenta manifiesta que se procede al análisis, discusión y votación de los asuntos conforme fueron listados, tal y como lo dispone el artículo 194 bis, fracción VIII, del Estatuto Jurídico para los Trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila y al respecto:



PODER JUDICIAL

DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

1. Manifiesta la Magistrado Bernardo González Morales: Les comento que figuro como Magistrada ponente en el caso que hoy someto al análisis, discusión y votación, siendo éste el planteado en la demanda registrada bajo el **Expediente 178/2018. Actor: María Rafaela Reveles Velázquez. Demandado: R. Ayuntamiento de Matamoros, Coahuila de Zaragoza.** A continuación, conforme al artículo 194 bis, fracción III, del Estatuto Jurídico para los Trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila, el Magistrado ponente hace una síntesis del asunto en comento, explicando las consideraciones que fundamentan su proyecto. Posteriormente, como lo dispone el artículo 194 bis, fracción IV, del Estatuto Jurídico para los Trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila, los Magistrados analizan y discuten el proyecto presentado, dando lectura a diversos aspectos del mismo y una vez que se ha discutido de manera clara, completa y suficiente dicho proyecto de resolución, efectuándose ajustes sugeridos, la Magistrada Presidenta de la Sala Superior, en base al artículo 194 bis, fracción V, del Estatuto Jurídico para los Trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila lo somete a la votación correspondiente. A continuación, el Secretario General certifica dicha votación señalando que se aprueba por unanimidad de votos el **proyecto de laudo** relativo al expediente **176/2018**, ordenándose publicar en la Lista de Acuerdos el citado asunto.

2. Manifiesta la Magistrado Bernardo González Morales: Les comento que figuro como Magistrado ponente en el caso que hoy someto al análisis, discusión y votación, siendo éste el planteado en la demanda registrada bajo el **Expediente 590/2018. Actor: Actor: Cipriano Palafox Martínez y Otros. Demandado: R. Ayuntamiento de Acuña, Coahuila.** A continuación, conforme al artículo 194 bis, fracción III, del Estatuto Jurídico para los Trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila, el Magistrado ponente hace una síntesis del asunto en comento, explicando las consideraciones que fundamentan su proyecto. Posteriormente, como lo dispone el artículo 194 bis, fracción IV, del Estatuto Jurídico para los Trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila, los Magistrados analizan y discuten el proyecto presentado, dando lectura a diversos aspectos del mismo y una vez que se ha discutido de manera clara, completa y suficiente dicho proyecto de resolución, efectuándose ajustes sugeridos, la Magistrada Presidenta de la Sala Superior, en base al artículo 194 bis, fracción V, del Estatuto Jurídico para los Trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila lo somete a la votación correspondiente. A continuación, el Secretario General certifica dicha votación señalando que se aprueba por unanimidad de votos el proyecto de laudo relativo al



PODER JUDICIAL

DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

expediente **590/2018**, ordenándose publicar en la Lista de Acuerdos el citado asunto.

3. Manifiesta la Magistrado Eduardo Prado García: Les comento que figuro como Magistrado ponente en el caso que hoy someto al análisis, discusión y votación, siendo éste el planteado en la demanda registrada bajo el **Expediente: 94/2021. Armando Cinto Aguilar. Demandado: Poder Legislativo del Estado de Coahuila**. A continuación, conforme al artículo 194 bis, fracción III, del Estatuto Jurídico para los Trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila, el Magistrado ponente hace una síntesis del asunto en comento, explicando las consideraciones que fundamentan su proyecto. Posteriormente, como lo dispone el artículo 194 bis, fracción IV, del Estatuto Jurídico para los Trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila, los Magistrados analizan y discuten el proyecto presentado, dando lectura a diversos aspectos del mismo y una vez que se ha discutido de manera clara, completa y suficiente dicho proyecto de resolución, efectuándose ajustes sugeridos, la Magistrada Presidenta de la Sala Superior, en base al artículo 194 bis, fracción V, del Estatuto Jurídico para los Trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila lo somete a la votación correspondiente. A continuación, el Secretario General certifica dicha votación señalando que se aprueba por unanimidad de votos el proyecto de laudo relativo al expediente **94/2021**, ordenándose publicar en la Lista de Acuerdos el citado asunto.

4. Manifiesta la Magistrada Eva de la Fuente Rivas: Les comento que figuro como Magistrado ponente en el caso que hoy someto al análisis, discusión y votación, siendo éste el planteado en la demanda registrada bajo el **Expediente: 623/2021. Actor: Juana Guadalupe Villalobos Mireles. Demandado: R. Ayuntamiento de Frontera, Coahuila**. A continuación, conforme al artículo 194 bis, fracción III, del Estatuto Jurídico para los Trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila, el Magistrado ponente hace una síntesis del asunto en comento, explicando las consideraciones que fundamentan su proyecto. Posteriormente, como lo dispone el artículo 194 bis, fracción IV, del Estatuto Jurídico para los Trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila, los Magistrados analizan y discuten el proyecto presentado, dando lectura a diversos aspectos del mismo y una vez que se ha discutido de manera clara, completa y suficiente dicho proyecto de resolución, efectuándose ajustes sugeridos, la Magistrada Presidenta de la Sala Superior, en base al artículo 194 bis, fracción V, del Estatuto Jurídico para los Trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila lo somete a la votación correspondiente. A continuación, el Secretario General certifica dicha votación señalando que se aprueba por



PODER JUDICIAL

DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

unanimidad de votos el proyecto de laudo relativo al expediente **623/2021**, ordenándose publicar en la Lista de Acuerdos el citado asunto.

5. Manifiesta la Magistrada Eva de la Fuente Rivas: Les comento que figuro como Magistrado ponente en el caso que hoy someto al análisis, discusión y votación, siendo éste el planteado en la demanda registrada bajo el **Expediente: 772/2022**.

Actor: Verónica Martín. Demandado: Comisión Estatal de la Vivienda. A continuación, conforme al artículo 194 bis, fracción III, del Estatuto Jurídico para los Trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila, el Magistrado ponente hace una síntesis del asunto en comento, explicando las consideraciones que fundamentan su proyecto. Posteriormente, como lo dispone el artículo 194 bis, fracción IV, del Estatuto Jurídico para los Trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila, los Magistrados analizan y discuten el proyecto presentado, dando lectura a diversos aspectos del mismo y una vez que se ha discutido de manera clara, completa y suficiente dicho proyecto de resolución, efectuándose ajustes sugeridos, la Magistrada Presidenta de la Sala Superior, en base al artículo 194 bis, fracción V, del Estatuto Jurídico para los Trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila lo somete a la votación correspondiente. A continuación, el Secretario General certifica dicha votación señalando que se aprueba por unanimidad de votos el proyecto de laudo relativo al expediente **772/2022**, ordenándose publicar en la Lista de Acuerdos el citado asunto.

6. Manifiesta la Magistrada Eva de la Fuente Rivas: Les comento que figuro como Magistrado ponente en el caso que hoy someto al análisis, discusión y votación, siendo éste el planteado en la demanda registrada bajo el **Expediente: 119/2023**.

Juana Enriqueta Alvarado Becerra. Demandado: Instituto de Pensiones para los Trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila. A continuación, conforme al artículo 194 bis, fracción III, del Estatuto Jurídico para los Trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila, el Magistrado ponente hace una síntesis del asunto en comento, explicando las consideraciones que fundamentan su proyecto. Posteriormente, como lo dispone el artículo 194 bis, fracción IV, del Estatuto Jurídico para los Trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila, los Magistrados analizan y discuten el proyecto presentado, dando lectura a diversos aspectos del mismo y una vez que se ha discutido de manera clara, completa y suficiente dicho proyecto de resolución, efectuándose ajustes sugeridos, la Magistrada Presidenta de la Sala Superior, en base al artículo 194 bis, fracción V, del Estatuto Jurídico para los Trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila lo somete a la votación correspondiente. A continuación, el Secretario General certifica dicha votación señalando que se aprueba por unanimidad de votos el proyecto de laudo relativo al



PODER JUDICIAL

DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

expediente **119/2023**, ordenándose publicar en la Lista de Acuerdos el citado asunto.

Por lo que hace al **sexto punto** del orden del día, **Asuntos Generales**, no se registraron asuntos por tratar, sin que en éste momento los magistrados indiquen que desean tratar algún asunto.

Agotado el orden del día, se da por concluida la presente sesión, de la que se levanta esta acta para debida constancia que, en los términos previstos por los artículos 25-O-1, 25-O-3 fracciones III, IV, XI y XV, 25-O-4 fracciones II, III, IV y V de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, firman los

Magistrados presentes en la sesión, ante el Secretario General de éste Tribunal, que autoriza y da fe.

MAGISTRADA EVA DE LA FUENTE RIVAS
PRESIDENTA DEL TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN
Y ARBITRAJE DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA
Y DE LA SALA SUPERIOR.

MAGISTRADO NUMERARIO EDUARDO PRADO GARCÍA.
TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN
Y ARBITRAJE DEL PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

MAGISTRADO NUMERARIO BERNARDO GONZÁLEZ MORALES.
TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN



PODER JUDICIAL

DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Y ARBITRAJE DEL PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

LIC. ROBERTO ALEJANDRO RAMÍREZ MALDONADO
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.
TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN
Y ARBITRAJE DEL PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.